REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO
No. 013
DEL 08 DE MAYO DE 2026

EL SUSCRITO RECTOR DE LA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LAS PERLAS

HACE CONSTAR:

Que en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de Recursos del Fondo de Servicios Educativos, para la vigencia fiscal de Primero (1º) de Enero al Treinta y uno (31) de Diciembre del año 2026 existe un rubro con Disponibilidad Presupuestal para Contratar denominada así:

ÁREA:	FUNCIONAMIENTO
CDP:	013
DENOMINACIÓN:	CONTRATACIÓN TRANSPORTE ESCOLAR
VALOR:	$ 2.466.619,30
VALOR EN LETRAS:	DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE OPERACIÓN Y CONDUCCIÓN DE LAS EMBARCACIONES DESTINADAS AL TRANSPORTE ESCOLAR ESPECIAL FLUVIAL, EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, VIGENCIA 2026-2, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", CONFORME A LA RESOLUCIÓN NO. 1486 10 DE ABRIL DE 2026, CON DESTINO A LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LAS PERLAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN PARA CUBRIR LA OPERACIÓN DE LAS RUTAS 6 Y 7
RECURSOS:	TRASNF. DEPARTAMENTAL (SPGR)
BENEFICIARIO:	EXPRESO LIBERTADOR LIMITADA
FECHA CDP:	04 DE MAYO DE 2026

ORIGINAL FIRMADO

ALEXANDER TOBAR MORA
RECTOR